



**COLEGIO DE PSICÓLOGOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
DISTRITO XIII - LOMAS DE ZAMORA

REVISTA ESCRITOS EN SALUD MENTAL 5

Año 4, Volumen 5, Número 1
Mayo 2026

Autoridades

Consejeros titulares

Presidenta: Lic Natalia Gimeno

Vicepresidenta: Lic. Sol Miculan

Secretaria general: Lic Mariela Travasso

Secretaria de actas: Lic. Soledad Pisello

Tesorero: Lic. Leonardo Di Natale

Lic. Ana Cecilia Vicedo Calderoni

Lic. Adrian Rezzoagli

Consejeros suplentes

Lic. Noelia Francisquelo

Lic. Mariana Fornoni

Lic. Maria Sol Martin

Lic. Anabella Porras

Editores y Revisores Científicos

Dr. Diego Argentino

Dr. Pablo Domingo Depaula

Esp. Marianela Fernández

Dra. Analía Verónica Losada

Lic. Maximiliano D. Ribeiro

Título de la publicación: Escritos en Salud Mental

Número de edición: 5

Fecha de publicación: Mayo de 2026

Publicación del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires

Editores: Dr. Diego Argentino, Dr. Pablo Domingo Depaula, Esp. Marianela Fernández, Dra. Analía Verónica Losada y Lic. Maximiliano D. Ribeiro.

ISSN: 3008-9492

Domicilio legal: Alsina 1778, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

Registro DNDA en trámite

Licencia Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0). Esta obra se encuentra bajo la licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Sin Derivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0).

Diseño de tapa:

Registro DNDA en trámite Inscripción de Publicación Periódica

ISSN 3008-9492

Publicación del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires Distrito XIII





La Revista Escritos en Salud Mental forma parte de la Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades.

<https://latinrev.flacso.org.ar/revistas>

La Revista Escritos en Salud Mental se adjunta alojada en Google Académico.

<https://scholar.google.com/citations?user=041iSmkAAAAJ&hl=es>



ARTÍCULOS GENERALES



**VIOLENCIA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS EN LAS INFANCIAS EN LA
REPÚBLICA ARGENTINA**

**VIOLENCE AND VIOLATION OF CHILDREN'S RIGHTS IN THE ARGENTINE
REPUBLIC**

Florencia Alexandra Ayunta

<https://orcid.org/0009-0006-6317-8393>

Universidad Austral

Maria Cecilia Barni

<https://orcid.org/0000-0001-9628-667X>

Universidad Austral

Analía Verónica Losada

<https://orcid.org/0000-0003-0488-4651>

Universidad Austral

Universidad de Flores

RESUMEN

Este trabajo analiza la violencia y la vulneración de derechos en la República Argentina, con atención a las distintas formas en que estas problemáticas se manifiestan y afectan la vida de

los niños. Se parte del marco normativo que ofrece la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), destacando la importancia de la autorregulación emocional como habilidad fundamental que se construye en los primeros años de vida a través del vínculo con los adultos, generando una protección integral en los aspectos relacionales y dinámicos del niño. Se revisa a través de artículos científicos publicados por autores argentinos el impacto en el desarrollo emocional y se profundiza en cómo las carencias afectivas, la negligencia, el aislamiento o la violencia en el entorno familiar pueden incrementar los factores de riesgo para la vulneración de derechos y distintas formas de violencia hacia niños y niñas. Se requiere de la acción activa de los agentes de visibilización, escuela, sistema de salud, organizaciones sociales y medios y su rol en detección temprana, denuncia y acompañamiento integral. A partir de una revisión narrativa, se analizan los factores individuales, familiares y contextuales que inciden en la ocurrencia de este tipo de violencia, así como sus consecuencias físicas, emocionales y sociales. Este trabajo pretende contribuir a la reflexión y al diseño de estrategias preventivas desde artículos científicos que hayan investigado los sistemas educativos, sanitarios y de protección de la infancia, resaltando la importancia de entornos seguros y respetuosos para el desarrollo integral de niños y niñas en el contexto actual.

PALABRAS CLAVE:

Violencia, vulneración de derechos, infancia

ABSTRACT

This work analyzes violence and the violation of rights in Argentina Republic, focusing on the various ways in which these issues manifest and affect the lives of children. It is based on the normative framework established by the Convention on the Rights of the Child (CRC), highlighting the importance of emotional self-regulation as a fundamental skill built during the early years of life through the bond with adults. Through a review of scientific articles, the study examines the impact of emotional development and delves into how emotional deprivation, neglect, isolation, or violence within the family environment can increase risk factors for the violation of rights and different forms of violence against children. The research identifies key agents of visibility such as schools, the health system, social organizations, and the media and analyzes their roles in early detection, reporting, and comprehensive support. Based on a narrative review, it explores the individual, family, and contextual factors that

contribute to the occurrence of this type of violence, as well as its physical, emotional, and social consequences. Ultimately, this work seeks to contribute to reflection and the design of preventive strategies informed by scientific literature that has investigated the educational, health, and child protection systems, emphasizing the importance of safe and respectful environments for the integral development of children in the current context.

KEYWORDS:

Violence, rights violations, childhood

INTRODUCCIÓN

La protección de los derechos fundamentales de la niñez, especialmente durante la primera infancia, constituye un eje prioritario en el campo del desarrollo infantil y la educación. En este contexto, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), adoptada el 20 de noviembre de 1989 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se rige como un instrumento internacional esencial que reconoce a los niños y niñas como sujetos plenos de derechos, promoviendo su bienestar y desarrollo integral. La primera infancia desde el nacimiento hasta los seis años representa una etapa crítica en la vida de todo ser humano, durante la cual se establecen las bases para el desarrollo emocional, moral e intelectual.

Uno de los aspectos clave para garantizar este desarrollo es el fomento de la autorregulación emocional, entendida como la capacidad de los niños para gestionar sus emociones y conductas en interacción con su entorno. Esta competencia se construye principalmente a través del vínculo con sus cuidadores primarios, lo que posiciona a la familia como un agente socializador determinante. Los estilos parentales, especialmente el estilo democrático, caracterizado por el equilibrio entre el afecto y los límites claros, tienen un profundo impacto en el desarrollo emocional de los menores, facilitando o dificultando la adquisición de herramientas para enfrentar situaciones de estrés, frustración o vulneración Losada et al., (2020).

La visibilización pública de las violencias hacia las infancias exige revisar el lenguaje y las representaciones sociales con las que se nombra estas problemáticas. La utilización de expresiones que minimizan o naturalizan el daño, como conflictos familiares o problemas de conducta puede invisibilizar situaciones de maltrato, abuso o negligencia, dificultando la identificación de las víctimas y la intervención oportuna. Un enfoque de derechos demanda emplear términos que reconozcan a niños y niñas como sujetos vulnerados en sus derechos, señalando la existencia de responsabilidades familiares, institucionales y estatales en los procesos de protección y restitución Toller, (2014).

En este sentido, el presente trabajo aborda la problemática de la violencia y vulneración de derechos en las infancias en Argentina, que atraviesa los ámbitos familiar, escolar, comunitario e institucional. Estas violencias en sus expresiones físicas, psicológicas, simbólicas, sexuales e institucionales constituyen una grave afectación a la integridad de los niños, repercutiendo en su salud, bienestar emocional y desarrollo integral. La pregunta que orienta esta revisión es: ¿Cómo se manifiestan las distintas formas de violencia y vulneración de derechos hacia la infancia en la República Argentina, y qué rol cumplen la familia, el sistema educativo, el sistema de salud y las políticas públicas en su prevención y abordaje?

En América Latina y el Caribe, los organismos internacionales advierten que las violencias hacia las infancias se inscriben en contextos estructurales de desigualdad, donde la trata, la explotación laboral y sexual, el trabajo infantil y la violencia institucional persisten con altos niveles de impunidad. Se estima que millones de niños y niñas en la región continúan siendo víctimas de prácticas que vulneran gravemente sus derechos fundamentales, en entornos donde la debilidad estatal y la naturalización social de la violencia constituyen obstáculos persistentes para la protección integral (CEPAL, UNICEF, 2023).

Esta investigación adquiere relevancia en el contexto argentino actual por la necesidad de fortalecer la acción de los agentes del sistema educativo, de salud y de protección social, brindándoles marcos teóricos, herramientas de detección temprana y estrategias preventivas articuladas. Se espera que este trabajo contribuya al campo de estudio mediante la reflexión crítica y la sensibilización profesional, promoviendo el diseño de intervenciones integrales orientadas a garantizar entornos seguros, respetuosos y promotores de derechos para todas las infancias en Argentina.

El objetivo general de esta investigación narrativa es analizar, cómo las distintas formas de violencia ejercidas hacia las infancias en Argentina han vulnerado sus derechos fundamentales, identificando causas, consecuencias y el rol de los principales agentes familia, escuela, sistema de salud, medios y protección de la infancia en los procesos de prevención y protección.

Para desarrollar este objetivo general de manera detallada y exhaustiva, el estudio se sustenta en los siguientes objetivos específicos:

- Identificar los tipos y manifestaciones de violencia en la vulneración de los derechos de niños y niñas en el contexto argentino.
- Analizar las consecuencias físicas, emocionales, sociales e institucionales que las distintas formas de violencia generan en el desarrollo integral de la infancia.
- Reconocer el papel de los agentes de visibilización y del sistema de protección integral en la detección temprana, abordaje y restitución de derechos y estrategias de prevención de la violencia infantil en Argentina.

Fundamentación teórica

La influencia de la Convención sobre los Derechos del Niño y la autorregulación emocional en la primera infancia es un tema de gran relevancia en el ámbito del desarrollo infantil y la educación. La Convención, adoptada el 20 de noviembre de 1989, establece un marco fundamental para el respeto y la promoción de los derechos de todos los niños y niñas, reconociéndose como sujetos plenos de derechos (Boletín Oficial, 1990). Este tratado internacional no solo busca garantizar la protección y el bienestar de los menores, sino que también se enfoca en su desarrollo integral, permitiendo que cada niño y niña alcance su máximo potencial.

La Convención marca un horizonte ético, pero es responsabilidad traducirlo en intervenciones concretas, en acompañamiento real a las infancias. Este desafío interpela una tarea, porque no basta con reconocer la existencia de un marco legal: la clave está en cómo lo implementamos en la realidad de contextos donde aún se vulneran derechos.

La primera infancia, que abarca desde el nacimiento hasta los seis años, es una etapa crítica en el desarrollo humano donde se construyen las bases para el desarrollo emocional, moral e intelectual (Losada y Marmo, 2020). En este contexto, la familia se convierte en el principal agente socializador, donde los niños aprenden a regular sus emociones y comportamientos. La autorregulación emocional, entendida como la capacidad de los niños para gestionar sus propias emociones y comportamientos, se desarrolla inicialmente a través de la interacción con sus cuidadores. La calidad de estas interacciones juega un papel crucial en la formación de habilidades que serán decisivas a lo largo de la vida (Losada et al., 2020).

La prevención primaria es fundamental para acompañar a las familias en función de cuidado, brindándoles herramientas para una crianza más consciente. En la práctica profesional se ve cómo la falta de recursos, tanto materiales como emocionales, puede afectar la capacidad de los cuidadores para ofrecer un entorno seguro. El impacto de estas violencias se traduce en

consecuencias múltiples y duraderas: afectaciones psicológicas, trastornos del apego, dificultades de aprendizaje, pérdida de confianza en los adultos y ruptura del sentido de seguridad básica. Esto refuerza una convicción de que trabajar en el fortalecimiento de las competencias parentales es una forma efectiva de prevenir situaciones de violencia o maltrato.

Los estilos parentales son determinantes en este proceso de autorregulación emocional. El estilo democrático, que combina afecto con límites claros, se asocia con resultados positivos en el desarrollo emocional de los niños. Este enfoque fomenta la autonomía y la autorregulación, permitiendo que los niños adquieran estrategias efectivas para manejar sus emociones. Por otro lado, los estilos autoritarios y permisivos pueden generar dificultades en la regulación emocional. Mientras que el autoritario impone reglas estrictas sin comunicación y afecto, el permisivo permite una independencia excesiva sin establecer límites, lo que puede llevar a inseguridades y dificultades en el autocontrol (Losada et al., 2020).

Reconocer la influencia de los estilos de crianza lleva a pensar en la enorme responsabilidad que se tiene como agentes de prevención. El desafío es doble, sensibilizar a las familias sobre la importancia de un estilo de crianza equilibrado, y a la vez, diseñar intervenciones que respeten la singularidad de cada contexto. Se entiende que no se trata de “recetar” modelos de crianza, sino de acompañar procesos que fortalezcan a las familias en sus propios recursos, evitando reproducir patrones de violencia.

La comprensión de los estilos de crianza y su impacto en el desarrollo de la autorregulación emocional es esencial para los educadores y padres. Es fundamental que los adultos sean conscientes de cómo sus interacciones influyen en la capacidad de los niños para gestionar sus emociones y comportamientos. La educación emocional, en este sentido, se convierte en una herramienta clave, no solo para prevenir conductas desadaptativas, sino también para fomentar un desarrollo emocional saludable y resiliente (Losada y Latour, 2012).

La Convención sobre los Derechos del Niño proporciona un marco legal y ético que promueve el bienestar y desarrollo integral de los menores (Boletín Oficial, 1990), mientras que la autorregulación emocional en la primera infancia se ve profundamente influenciada por los estilos parentales (Losada y Marmo, 2020). La combinación de estos elementos es fundamental para asegurar que cada niño y niña pueda crecer en un entorno que fomente su desarrollo emocional y les permita convertirse en adultos competentes y emocionalmente saludables. Comprender que los derechos del niño y la autorregulación emocional no son dimensiones separadas, sino complementarias. Defender los derechos de los niños implica también generar las condiciones para que puedan desarrollar sus habilidades emocionales, y a la inversa, promover su autorregulación es un modo de garantizar su derecho a un desarrollo integral.

El maltrato infantil constituye una de las formas más complejas y multicausales de violencia en el ámbito familiar, atentando contra el desarrollo integral de niñas y niños. No se reduce al abuso físico, sino que se manifiesta en diferentes modalidades que abarcan tanto la acción, golpes, abuso sexual, maltrato emocional como la omisión abandono físico, abandono emocional, negligencia. También se identifican formas específicas como el síndrome de Münchhausen por poder y el maltrato prenatal, que reflejan cómo la violencia puede comenzar incluso antes del nacimiento o a través de conductas adultas que utilizan al niño como medio para obtener atención (Losada & Marmo, 2019). Esta clasificación permite comprender que el maltrato no se limita a lo visible, sino que compromete de manera profunda la salud física, psicológica, emocional y social de la infancia, generando daños reales o potenciales que afectan su supervivencia y dignidad.

Ahora bien, por las consecuencias que generan en términos de gravedad y por su alta prevalencia, ciertas formas de violencia y vulneración de derechos en las infancias, son entendidas como una problemática universal y persistente que produce impactos significativos

no solo en la vida de las víctimas, sino también en su entorno inmediato y en la sociedad en su conjunto (Losada, 2012, 2013). El análisis se centrará en la violencia y vulneración de derechos en las infancias. Con el fin de enmarcar esta problemática dentro del contexto nacional, se pondrá foco en investigaciones científicas en Argentina durante el período 2020–2024. Adicionalmente, se examinará el rol de los agentes de visibilización escuela, sistema de salud, organizaciones sociales y medios en la detección temprana, la denuncia y el acompañamiento integral. Estos agentes son cruciales para visibilizar el problema y generar estrategias de abordaje que fortalezcan los entornos protectores de los niños.

Las estadísticas globales y de Argentina compiladas por Losada (2012) indican la alta prevalencia de graves vulneraciones de derechos en la infancia. Por ejemplo, se estima que aproximadamente una de cada cinco mujeres y uno de cada diez hombres han sido víctimas de abuso sexual infantil. Además, se detallan características de las víctimas como edad, género, nivel socioeconómico y vulnerabilidades y factores de riesgo a nivel familiar y contextual (Losada, 2012), incluyendo disfunción familiar y violencia intrafamiliar. Este tipo de violencia sigue siendo un problema silenciado y naturalizado en muchos contextos. Como parte de los agentes de visibilización, se siente el deber de hacer conocer y generar estrategias de abordaje que vayan más allá de la denuncia, acompañando los procesos de reparación y fortaleciendo los entornos protectores de los niños.

Losada (2012; 2013) identifica factores de riesgo relacionados con la vulneración de derechos en la infancia, los cuales se agrupan en dos categorías principales:

Características de la víctima: Los factores de riesgo vinculados al menor incluyen el sexo y la edad, destacándose ser niña o adolescente, especialmente entre los 11 y 15 años, o ser niño menor de 13 años. Además, se considera vulnerable a la víctima que no es de raza blanca y proviene de un bajo nivel socioeconómico. Asimismo, la vulnerabilidad se incrementa si el

niño presenta discapacidades de carácter emocional, físicas o cognitivas. Otros elementos de riesgo asociados a la víctima son ser fácilmente manipulable, tener baja autoestima, estar necesitado de atención y afecto, haber sido educado por adultos autoritarios, o no saber qué es el maltrato ni cómo evitarlo o afrontarlo.

Factores familiares y contextuales: En cuanto al entorno, los factores de riesgo se relacionan con las condiciones de convivencia, como no vivir con ambos padres, convivir sin uno de los padres biológicos, o vivir con padrastros u hombres de la tercera edad. De igual manera, inciden en el riesgo el provenir de un bajo nivel socioeconómico y cultural, y la existencia de violencia intrafamiliar y negligencia. El contexto familiar se percibe como de riesgo cuando la familia es vista como no feliz, o cuando se presentan dinámicas disfuncionales. Esto se manifiesta en familias poco cohesivas, no organizadas, con problemas de comunicación, falta de cercanía emocional, flexibilidad en los roles y aislamiento social. Aunado a esto, son factores de riesgo los problemas familiares graves, como desórdenes psicóticos, depresión, actos delictivos y alcoholismo entre los miembros. Finalmente, la violencia se relaciona con que el agresor sea afectivamente próximo al niño, y con la existencia simultánea de abuso físico y/o explotación económica, así como con la violencia elevada ejercida por el adulto.

Estudios de revisión epidemiológica sugieren una alta prevalencia de ciertas experiencias graves de violencia, como el abuso sexual infantil, con tasas aproximadas del 19% en mujeres y 10% en varones a lo largo de la vida (Losada, 2012; 2013). Los factores de riesgo abarcan características individuales edad, discapacidad, baja autoestima, familiares disfunción, negligencia, violencia intrafamiliar, no convivencia con progenitores biológicos y contextuales, aislamiento social, pobreza, débil red institucional. Es importante resaltar que no implica que estas características causen la vulneración o que todas las personas serán víctimas.

La violencia y la vulneración de derechos en la infancia son problemas complejos que surgen de la interacción de múltiples factores individuales, familiares, sociales y culturales, y no son hechos aislados (Losada, 2012). Losada y Marmo (2020) explicitan que la violencia no puede ser considerada como comportamientos estancos, sino que muchas veces se entrelazan y se refuerzan mutuamente, logrando, asimismo, identificar distintos tipos de violencia y vulneración de derechos.

MÉTODO

Esta revisión narrativa se llevó a cabo a partir del análisis de cuatro artículos científicos vinculados a violencia y vulneración de derechos en las infancias en Argentina, teniendo en cuenta los agentes de visibilización familia, escuela, sistema de salud, organizaciones sociales, medios y su rol en detección temprana, denuncia y acompañamiento integral. El objetivo es analizar, cómo las distintas formas de violencia ejercidas hacia las infancias en Argentina han vulnerado sus derechos fundamentales, identificando causas, consecuencias y el rol de los principales agentes familia, escuela, sistema de salud, medios y protección de la infancia en los procesos de prevención y protección.

Se diseñó una estrategia de búsqueda en Google Scholar y SciELO, complementada con RedALyC y repositorios institucionales de CONICET, para identificar estudios publicados entre 2020 y 2024 se incluyó un artículo aceptado en agosto de 2024 y publicado en 2025 por su pertinencia y fecha de aceptación dentro de la ventana temporal. Se emplearon combinaciones de términos clave en español e inglés: “violencia infantil”, “vulneración de derechos”, “infancias Argentina”, “políticas de protección”, “estilos parentales”, “autorregulación emocional”. Se emplearon los operadores booleanos de “” y “AND” para afinar las búsquedas.

Criterios de Inclusión: Los trabajos seleccionados debían cumplir simultáneamente con varios requisitos fundamentales: Centrar su foco empírico o conceptual en Argentina, mostrar una pertinencia explícita con el tema de la violencia, la vulneración de derechos en las infancias y la forma en que estos se visibilizan. La publicación o aceptación del material debía haber ocurrido entre los años 2020 y 2024, a su vez el texto completo tenía que estar disponible para su consulta.

Criterios de Exclusión: Se descartaron de la selección aquellos documentos que puedan comprometer la calidad o el enfoque analítico del estudio. Específicamente, se excluyeron: Los trabajos que sean meramente descriptivos y no establezcan una relación con los mecanismos o los actores involucrados en la visibilización. Como así también, las notas periodísticas, los documentos duplicados y las reseñas que no posean un sustento empírico verificable.

La selección por etapas comprendió: Diagnóstico por título y resumen; lectura a texto completo; evaluación de calidad metodológica.

Tabla 1

Detalles bibliográficos de los 4 artículos seleccionados

Fecha de Publicación	Autores	Título	Editorial Filiación Institucional
---------------------------------	----------------	---------------	--

2020	Analía Verónica Losada, María	Estilos parentales y Autorregulación Emocional	Pontificia Universidad Católica Argentina.
2021	Tatiana Caronello, Patricia Estévez.	Infantil Estudio de revisión narrativa de la literatura	
2021	Natalia Larrea.	Dramas y dilemas en las intervenciones sobre la infancia “en riesgo” en un dispositivo estatal de protección de derechos.	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Olavarría, Argentina Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
2024	Carolina Ciordia.	Modalidades de agencia de niños y jóvenes en las políticas de protección en el área metropolitana de Buenos Aires, Argentina.	Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (Conicet), Argentina.
	Julieta Grinberg	Infancias, familias y abuso sexual. Aportes desde la antropología para pensar las categorías utilizadas en las	

prácticas de
intervención.

Consejo Nacional
de Investigaciones
Científicas y
Técnicas
(CONICET),
Instituto de
Estudios Sociales
en Contextos de
Desigualdades
(IESCODE).
Universidad
Nacional de José C.
Paz (UNPAZ)

Nota. Descripción y características principales de los cuatro artículos bibliográficos seleccionados para la investigación. Se incluyen datos de publicación (fecha), autoría, Título del estudio y la editorial.

RESULTADOS

Losada et al. (2020) ofrecen una revisión narrativa sobre estilos parentales y autorregulación emocional infantil, destacando al entorno familiar como primera agencia socializadora y factor protector/de riesgo. Este anclaje micro-relacional muestra cómo ciertas pautas de crianza habilitan o sofocan la expresión/reconocimiento de señales de maltrato, posicionando a la familia como agente clave para hacer visible el malestar y canalizar demandas de protección.

Ciordia (2021) analiza modalidades de agencia de niños y jóvenes en hogares convivenciales y organismos de protección del AMBA. Demuestra que la infancia no es mero objeto de intervención: dialoga, resiste, propone alternativas, tensando lógicas de control y revelando a las propias niñas, niños y jóvenes como agentes de visibilización de injusticias cotidianas frente a instituciones.

Larrea (2021) documenta, desde el trabajo de campo en un Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos de la provincia de Buenos Aires, los dilemas que emergen al traducir el lenguaje de derechos en intervenciones concretas. Muestra cómo, en contextos de desigualdad y precariedad institucional, la retórica de consenso/voluntariedad coexiste con formas estilizadas de tutela estatal, iluminando el rol del Estado como agente que visibiliza y, a la vez, reconfigura el problema en la práctica cotidiana.

Grinberg (2024) problematiza la construcción de categorías y su instalación como “problema social” y objeto de agenda pública, articulando historia intelectual y etnografía de organismos de protección en CABA. Introduce la noción de “economía moral” para explicar cómo valores,

emociones y estereotipos configuran marcos de inteligibilidad que hacen visible/invisible la violencia, destacando el papel de organismos estatales y discursos expertos en esa visibilización.

De cada artículo se extrajeron: objetivo, diseño, población/escenario, categorías analíticas, situación económica, trabajo con familias, agencia infantil, estilos parentales, y hallazgos sobre visibilización quién nombra el problema, con qué lenguaje, en qué arenas institucionales, y con qué efectos. La síntesis narrativa integró cuatro niveles:

A nivel microsocial, la familia emerge como un factor determinante en la detección temprana de vulneraciones, toda vez que los estilos parentales adoptados tienen una incidencia directa en la autorregulación de los menores y en su capacidad para expresar sus necesidades y ser escuchados. Por consiguiente, este vínculo entre la crianza y la posibilidad de expresar o ser escuchado es fundamental para habilitar la detección temprana y la derivación institucional. En el ámbito institucional, por su parte, los Servicios Locales operan como nodos esenciales de visibilización de estas problemáticas. No obstante, estos servicios confrontan tensiones estructurales significativas entre el ideal normativo que rige sus acciones y las condiciones reales de recursos y marcos de poder existentes. Dichas tensiones pueden producir zonas grises que difuminan los límites entre la protección efectiva y las lógicas de tutela. Además, en la esfera político-cultural, la comprensión de los tipos de violencia y su historicidad demuestran que aquello que una sociedad define como “intolerable” es un concepto que se construye, se disputa y se transforma. A este respecto, organismos estatales, la academia y diversos movimientos sociales cumplen la función de instalar nuevos sentidos y, por ende, amplificar la agenda pública sobre el tema. Finalmente, un motor crucial de este proceso es el Protagonismo infantil: la agencia de niñas, niños y jóvenes actúa como un mecanismo intrínseco de visibilización. Esto se manifiesta a través de la recepción de denuncias, la negociación y la

resistencia activa dentro de instituciones que, a menudo, están aún atravesadas por jerarquías rígidas y herencias tutelares.

En el período considerado, los cuatro textos (Losada et al., 2020), (Larrea, 2021), (Ciordia, 2021), (Grinberg, 2024) convergen en que la visibilización no es un acto aislado sino un proceso multiactoral: familias que habilitan o bloquean señales; organismos estatales que interpretan, registran y actúan; académicos/as y marcos normativos que nombran y legitiman categorías; y niñas, niños y jóvenes que, con su agencia, tensionan rutinas institucionales. Este entramado hace visible la violencia y las vulneraciones, a la vez que define cómo se ven lenguajes, pruebas, tiempos y qué respuestas quedan disponibles medidas de protección, judicialización, trabajo con familias. La revisión identifica, por tanto, agentes de visibilización y mecanismos lenguaje de derechos, tipificaciones, registros institucionales, prácticas de crianza, performances de agencia infantil que explican por qué ciertas violencias emergen en la agenda y otras permanecen opacas.

La heterogeneidad metodológica de los estudios etnográficos y de revisión narrativa impidió llevar adelante una revisión con datos cuantitativos formal; sin embargo, la triangulación de niveles micro, institucional y político-cultural fortaleció la validez analítica y la pertinencia para el caso argentino. La inclusión del trabajo aceptado en 2024 (Grinberg, 2024) amplía la ventana de análisis sin desalinearse del recorte temporal, aportando actualidad conceptual sobre categorías y agenda pública.

DISCUSIÓN

Los estudios revisados (Losada et al., 2020), (Larrea, 2021), (Ciordia, 2021), (Grinberg, 2024) coinciden en que la violencia y vulneración de derechos en las infancias se configuran como

problemas sociales cuya visibilización depende de múltiples agentes: la familia, el Estado, los organismos de protección, los marcos normativos y, en algunos casos, los propios niños y niñas.

En el plano familiar (Losada, et al., 2020) sostienen que los estilos parentales pueden operar como factores protectores o de riesgo, influyendo directamente en la capacidad de los niños para expresar su malestar. En contraste (Ciordia 2021) subraya la agencia de los propios niños y jóvenes, mostrando cómo logran interpelar y negociar con instituciones, desafiando la mirada tradicional que los concibe como sujetos pasivos.

Por su parte (Larrea 2021) muestra la tensión entre el lenguaje de derechos y las prácticas institucionales en los servicios locales de protección, lo que revela una brecha entre el ideal normativo y la práctica cotidiana. En tanto (Grinberg 2024) profundiza en la construcción social de la categoría de las violencias, señalando que la visibilización está atravesada por valores morales, prejuicios y luchas políticas que determinan qué violencias se hacen públicas y cuáles permanecen invisibles.

En conjunto, los artículos revelan un patrón común: la visibilización es un proceso relacional y multiescalar. Sin embargo, se observan discrepancias en el énfasis: mientras unos destacan la influencia de las dinámicas familiares (Losada et al., 2020), otros resaltan la agencia infantil (Ciordia, 2021) o el peso de los marcos institucionales y discursivos (Larrea, 2021; Grinberg, 2024).

Los enfoques metodológicos influyen notablemente en los resultados. Losada et al. (2020) realizaron una revisión narrativa de literatura, que aporta solidez conceptual. Ciordia (2021) y Larrea (2021) llevaron adelante etnografías en terreno, lo que otorga riqueza contextual y validez ecológica, aunque con muestras reducidas y situadas en localidades específicas del AMBA y la provincia de Buenos Aires. Grinberg (2024) articula un análisis histórico-antropológico con trabajo de campo, lo que fortalece la comprensión crítica, pero se apoya en

datos recolectados entre 2005 y 2009, lo que plantea el desafío de su actualización aunque resulta pertinente para entender continuidades estructurales.

En términos de validez, la combinación de metodologías cualitativas y revisión teórica aporta profundidad analítica, aunque la falta de estudios cuantitativos o de evaluaciones a gran escala limita la robustez de la evidencia para fines comparativos o de políticas públicas. Los hallazgos ofrecen importantes lecciones para la práctica en el campo de la prevención y abordaje de la violencia contra las infancias en la República Argentina.

Para los profesionales, subrayan la necesidad de trabajar no solo en la detección y asistencia, sino también en el fortalecimiento de la capacidad de agencia de niños y niñas (Ciordia, 2021), y en la formación de familias en prácticas parentales saludables (Losada et al., 2020).

Para los responsables de políticas públicas, los estudios advierten sobre la urgencia de cerrar la brecha entre el discurso de los derechos y la práctica institucional (Larrea, 2021), mediante recursos suficientes, formación profesional y protocolos claros. El trabajo de Grinberg (2024) plantea que es fundamental revisar críticamente las categorías institucionales y jurídicas, ya que estas determinan qué casos reciben atención y cómo son abordados, influyendo directamente en la eficacia de las políticas de protección.

En el contexto argentino 2020-2024, estos aportes refuerzan la importancia de reconocer a los distintos agentes de visibilización como actores complementarios en la construcción de una agenda pública sobre infancia y derechos.

La revisión presenta algunas limitaciones relevantes, tales como la predominancia de estudios cualitativos y etnográficos en contextos específicos limita la generalización de resultados. En el caso de Grinberg (2024), la base empírica proviene de un trabajo de campo anterior (2005–

2009), lo que plantea un desfase temporal respecto al recorte 2020–2024, aunque sus aportes conceptuales siguen vigentes.

Las futuras investigaciones deberían concentrar sus esfuerzos en la ampliación de la base empírica, mediante la inclusión de estudios cuantitativos rigurosos y la realización de evaluaciones de impacto de programas, instrumentos esenciales para medir la eficacia y eficiencia de las intervenciones. Asimismo, resulta indispensable profundizar la investigación comparativa a nivel subnacional entre provincias. Por último, se recomienda examinar el papel del sistema de medios de comunicación y las redes sociales como agentes clave en la visibilización y la construcción de la agenda pública relativa a los derechos de las infancias en el período reciente.

La discusión muestra que los procesos de visibilización de la violencia y vulneración de derechos en la infancia son multidimensionales, con convergencias importancia de la agencia infantil, rol del Estado, impacto de la familia y tensiones brecha discurso–práctica, persistencia de categorías moralizadas. Estos hallazgos refuerzan el título del trabajo final, al destacar cómo distintos agentes de visibilización inciden en la instalación de la problemática en la agenda social y política argentina.

CONCLUSIONES

La violencia infantil no es un fenómeno aislado, sino que responde a factores interrelacionados de tipo individual, familiar, social y estructural. En Argentina, investigaciones del Observatorio de Niñez y Adolescencia de la Defensoría del Pueblo de la Nación (2023) y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2024) señalan que la mayoría de las situaciones de vulneración de derechos hacia niños, niñas y adolescentes se producen en el ámbito familiar, siendo las

formas más frecuentes la negligencia, la violencia física y la violencia psicológica. Asimismo, UNICEF (2022) advierte que aproximadamente 6 de cada 10 niños y niñas argentinos experimentan algún tipo de disciplina violenta en el hogar, y que la pobreza estructural, la desigualdad territorial y la falta de acceso a servicios básicos aumentan los riesgos de exposición a diferentes tipos de violencia. Estas condiciones no solo generan escenarios de mayor vulnerabilidad, sino que también dificultan la detección temprana, el acompañamiento y la restitución de derechos, agravando las consecuencias sobre el bienestar y desarrollo integral infantil (UNICEF, 2022; Defensoría del Pueblo, 2023; Ministerio de Justicia y DDHH, 2024).

La revisión de los cuatro artículos (Losada et al., 2020), (Larrea, 2021), (Ciordia, 2021), (Grinberg, 2024) permitió establecer que la violencia y la vulneración de derechos en las infancias en Argentina entre 2020 y 2024 no depende de un único factor, sino de la articulación de múltiples agentes: familia, instituciones estatales, organismos de protección, escuelas y los propios niños y niñas.

La familia aparece como primer espacio de protección, pero también como ámbito en el que se configuran riesgos y silenciamientos, dependiendo de los estilos parentales y las prácticas de crianza (Losada et al., 2020)

El Estado y sus dispositivos de protección emergen como nodos de visibilización que traducen el lenguaje de derechos en prácticas concretas, aunque atravesadas por limitaciones, dilemas y precariedad institucional (Larrea, 2021). La construcción social de categorías de violencias evidencia que los procesos de visibilización no son neutrales, sino atravesados por valores morales, luchas políticas y disputas discursivas, que definen qué violencias entran en la agenda pública y cuáles permanecen invisibles (Grinberg, 2024). La agencia infantil constituye un hallazgo central: niños, niñas y adolescentes no son meros receptores de intervenciones, sino

actores activos que interpelan instituciones, resisten y generan visibilidad frente a situaciones de injusticia (Ciordia, 2021).

En conjunto, la evidencia confirma que la violencia y la vulneración de derechos en las infancias se hacen visibles en un proceso relacional y multiescalar, en el que cada agente aporta elementos complementarios y, en ocasiones, contradictorios.

Los hallazgos de esta investigación aportan diversas implicancias. En términos de la práctica profesional, subrayan la necesidad de fortalecer la formación en detección temprana y acompañamiento familiar, promoviendo prácticas parentales protectoras y estrategias que reconozcan la voz y la agencia de niños y niñas. Para las políticas públicas, evidencian la urgencia de dotar a los dispositivos de protección de recursos adecuados, protocolos claros y formación permanente que cierre la brecha entre el discurso normativo y la práctica real. Asimismo, es indispensable revisar y actualizar las categorías jurídicas y sociales que definen la intervención, evitando que prejuicios o sesgos morales limiten la visibilización de determinadas violencias. Para la investigación académica, se identifican vacíos que deben ser abordados en el futuro: estudios comparativos interprovinciales, investigaciones cuantitativas que midan impacto y cobertura de políticas, y análisis del rol de medios de comunicación y redes sociales como agentes emergentes de visibilización en la última década.

En conclusión, esta revisión muestra que la violencia y la vulneración de derechos en la infancia en Argentina (2020-2024) se hacen visibles a través de un entramado complejo de agentes que, desde la familia hasta las instituciones estatales y los propios niños, aportan miradas diversas que configuran la agenda pública. Reconocer y potenciar el rol de cada uno de estos agentes es fundamental para consolidar una sociedad en la que la niñez sea plenamente considerada sujeto de derechos.

Asimismo, se proyecta la necesidad de políticas integrales, prácticas profesionales interdisciplinarias y nuevas líneas de investigación que permitan no solo visibilizar, sino también prevenir y erradicar las múltiples formas de violencia que afectan a la infancia en Argentina.

Como educadora para la salud en atención primaria, se observa que la violencia contra la niñez no siempre aparece de manera explícita, muchas veces se expresa en síntomas físicos, en problemas de conducta o en silencios prolongados. Detectar estas señales tempranas es fundamental, este rol se encuentra presente en un lugar estratégico para ser puente entre la comunidad y los sistemas de protección. Las implicaciones de estos hallazgos son múltiples. En donde se evidencia la necesidad de implementar y fortalecer, la protección integral de los derechos vulnerados, además de incrementar la articulación interinstitucional para una respuesta efectiva.

Por último, se valora y aprecia la capacidad de las escuelas y centros de salud para convertirse en espacios protectores y de detección temprana. Sin embargo, también se reconoce y se observa que muchas veces estos agentes carecen de formación suficiente o de recursos para sostener la tarea. Esta tensión interpela directamente y se considera que la prevención no puede depender de esfuerzos aislados, sino de una red sólida de articulación entre familias, instituciones educativas, equipos interdisciplinarios y trabajos articulados de manera interina.

REFERENCIAS

- Arbex, C. (2013). Guía metodológica para la implementación de una intervención preventiva selectiva e indicada. ADI Servicios Editoriales
- Boletín Oficial. (1990). *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño*. República Argentina.

- Boletín Oficial. (2005). *Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes N.º 26.061*. República Argentina.
- CEPAL & UNICEF. (2023). *Violencia contra niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe: desafíos para la protección integral*. Santiago de Chile: Naciones Unidas
- Ciordia, C. (2021). Modalidades de agencia de niños y jóvenes en las políticas de protección en el área metropolitana de Buenos Aires, Argentina. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, (42), 133–153.
- Grinberg, J. (2025). Abuso sexual infantil, familia y Estado: moralidades, categorías y políticas en tensión. *Runa. Archivo para las Ciencias del Hombre*, 46(1), 151–168.
- Hernández, B. R. (2008). Consumo de riesgo y perjudicial de alcohol. Prevalencia y métodos de detección en la práctica clínica. *Galicia Clínica*, 69(1), 29–44.
- Larrea, N. (2021). Dramas y dilemas en las intervenciones sobre la infancia “en riesgo”. *Cuadernos de Antropología Social*, (53), 119–136.
- Losada, A. V. (2013). Abuso sexual infantil, trastornos de la conducta alimentaria y su tratamiento. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 3(2), 102–134.
- Losada, A. V. (2012). Epidemiología del abuso sexual infantil. *Revista de Psicología GEPU*, 3(1), 201–229.
- Losada, A. V., Estévez, P. y Caronello, T. (2020). Estilos parentales y autorregulación emocional infantil: Revisión narrativa de la literatura. *Revista REDES*, (40), 11–28.
- Losada, A. V. y Marmo, J. (2020). *Manual de psicología de la familia*. EDUCA.
- Losada, A. V. y Latour, M. I. (2012). Resiliencia: Conceptualización e investigaciones en Argentina. *Psiencia. Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica*, 4(2), 84–97.
- Toller, V. (2021, 23 de agosto). *Esclavitud: ni es recuerdo ni está abolida*. Movimiento Viva México.
- Toller, V. (s. f.). *No seamos cómplices*. Clarín.
- Toller, V. (2014, 31 de diciembre). *Trata de personas: las palabras no son inocentes ni impunes*. Análisis Digital.

UNICEF. (2022). *La violencia en la crianza en Argentina: evidencias y desafíos*. Buenos Aires.